Sabaneta, enero 29 de 2026.

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE - EDESO
Rionegro

Contrato: **IP-026-2025: REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS EN EL SECTOR GUALANDAY DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.**

Yo, **GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ,** identificado con NIT No. 10.284.118-5, presento el siguiente **PLAN DE INVERSION DE PAGO ANTICIPADO** por la suma de **($640,065,860) SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MLC** que será invertido de la siguiente manera:

Valor contrato:		$	**6.400.658.603,00**
Porcentaje y valor Pago Anticipado:	10%	$	**640.065.860,00**

PLAN DE INVERSION PAGO ANTICIPADO CONTRATO No. IP-026-2025			
OBJETO DEL CONTRATO:	REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS EN EL SECTOR GUALANDAY DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.		
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE - EDESO		
CONTRATISTA:	GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ		
INTERVENTORIA:	INTEROBRAS ANTIOQUIA S.A.S		
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.400.658.603		
VALOR DEL ANTICIPO 10%:	$ 640.065.860		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
1	NOMINAS PERSONAL TECNICO, MANO DE OBRA, TOPOGRAFIA, SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES SOCIALES, DOTACION, OFICINA.	$ 64.006.586,00	10%
2	MATERIALES E INSUMOS	$ 320.032.930,00	50%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES, ALQUILER DE EQUIPOS	$ 256.026.344,00	40%
TOTAL PAGO ANTICIPADO OTORGADO		**$ 640.065.860,00**	**100%**

GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ
Representante Legal
Contratista

CRISTIAN ALEJANDRO GIL HENAO
Representante Legal
INTEROBRAS ANTIOQUIA S.A.S

GAAL INGENIERIA

Gustavo Adolfo Agudelo López
Ingeniero Civil

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 10.284.118** de **Manizales**, certifico que a la fecha me encuentro a PAZ Y SALVO por los últimos (6) seis meses respecto de mis obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, que comprende los aportes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales correspondientes a Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MONICA PINEDA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 30.320.478** de **Manizales**, y con Tarjeta Profesional **No. 166516-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador doy fe de que el suscrito se encuentra a PAZ y SALVO por los últimos (6) seis meses respecto de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, que comprende los aportes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales correspondientes a Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma a los 02 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ
C.C. 10.284.118 de Manizales

MONICA PINEDA TORRES
C.C. 30.320.478 de Manizales
CONTADORA PÚBLICA
T.P 166516-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.320.478
PINEDA TORRES

APELLIDOS
MONICA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1971
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-SEP-1990 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-0903400-00090723-F-0030320478-20081008 0004112262A 1 4820002703

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



166516-T

MONICA
PINEDA TORRES
C.C. 30320173
RESOLUCION INSCRIPCION 132
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 10/05/2012

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

12-88

FIRMA DEL TITULAR

93761

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA PINEDA TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30320478 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 166516-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

MANUELLA HERNANDEZ CASTRO identificado con C.C. No. 1.239.488.239, y con Tarjeta Profesional No. 315793-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CONSTRUCCIONES AP S.A.S** identificada con NIT 890.940.910-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de ABURRA SUR, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Sabaneta (Antioquia) a los 02 días del mes de marzo de 2026.

MANUELLA HERNANDEZ CASTRO

C.C 1.239.488.239
315793-T
Revisora fiscal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.239.488.239**

HERNANDEZ CASTRO

APELLIDOS

MANUELLA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1999**

BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

28-DIC-2017 SABANETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0121800-01133437-F-1239488239-20200219 **0070**186831A 1 2585853291

ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

315793-T



MANUELLA
HERNANDEZ CASTRO
C.C. 1239488239
RES. INSCRIPCION 413 DEL 26/09/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

365556 **370112**

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUELLA HERNANDEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1239488239 de SABANETA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 315793-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GAAL INGENIERIA

Gustavo Adolfo Agudelo López
Ingeniero Civil

CERTIFICADO

Yo, **GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 10.284.118** de **Manizales**, certifico que me encuentro exonerado del pago de aportes parafiscales SENA e ICBF, dado que actualmente empleo más de un trabajador y por tanto cumplo con el requisito establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario.

Yo, **MONICA PINEDA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 30.320.478** de **Manizales**, y con Tarjeta Profesional **No. 166516-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador certifico que el señor GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 10.284.118 de Manizales se encuentra exonerado del pago de aportes parafiscales SENA e ICBF, dado que actualmente emplea más de un trabajador y por tanto cumple con el requisito establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario.

Se firma a los 02 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ
C.C.10.284.118 de Manizales

MONICA PINEDA TORRES
C.C. 30.320.478 de Manizales
CONTADORA PÚBLICA
T.P 166516-T

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764105205521

(415)7707212489984(8020) 001876410520552 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
10284118	5	AGUDELO	LOPEZ	GUSTAVO	ADOLFO

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales — Cód. 10

24. Dirección: CL 64 A 21 50

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Caldas	Manizales

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2026-01-29 / 03:25:23 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: AGUDELO LOPEZ GUSTAVO ADOLFO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 10284118 1004. DV: 5
1005. Cod. Representación
1006. Organización: AGUDELO LOPEZ GUSTAVO ADOLFO

997. Fecha formalización: 2026-01-29 15:25:23

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764105205521

(415)7707212489984(8020) 001876410520552 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1028411 8	5	AGUDELO	LOPEZ	GUSTAVO	ADOLFO

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AGUDELO LOPEZ GUSTAVO ADOLFO CL 64 A 21 50	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	MANZ	9	100	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificación
Bancaria

Viernes, 19 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ identificado(a) con CC 10284118, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Corriente	43040788583	2015-04-14	ACTIVO	$ 9,800.51

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182564019

(415)7707212489984(8020) 000014118256401 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 8 4 1 1 8	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 8 4 1 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUDELO	LOPEZ	GUSTAVO	ADOLFO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 A 21 50

42. Correo electrónico: gustavoagudeloing@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 2 3 5 6 6 7	3 1 0 3 8 1 6 5 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0 / 2 0 1 3 0 1 0 4	4 2 1 0 / 2 0 1 3 0 1 0 4	4 2 2 0 / 4 1 1 2	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUDELO LOPEZ GUSTAVO ADOLFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-02-2026 04:00:38PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182564019

(415)7707212489984(8020) 000014118256401 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 8 4 1 1 8	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 1 2 1 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182564019

(415)7707212489984(8020) 000014118256401 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 8 4 1 1 8	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 2 0 4 7 8		1 6 6 5 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PINEDA	TORRES	MONICA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO